



EXP. 2024034

LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL (FURGONETAS DERIVADAS DE TURISMOS TIPO “FURGÓN”) Y SU EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL SERVICIO DE BOMBEROS DE NAVARRA-NAFARROAKO SUHILTZAILEAK.

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Vocales:
María Vela Jaurrieta
Giovanna Flamenco Jiménez

Secretaria:
Iris Ecay Jaurrieta

Interventor:
Fernando Hipólito Ojeda

En Pamplona, siendo las 09.00 horas del día 19 de septiembre de 2024, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y de la Secretaria de la Mesa.

Antes de celebrar la misma, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de las sesiones que la misma celebre, siendo el correo electrónico uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia conforme a lo previsto en el artículo 25.3 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral y en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Como consta en el acta anterior del día 17 de septiembre de 2024, una vez revisada la documentación por la vocal técnica de la mesa, remitió el informe técnico de valoración de la oferta presentada por UNSAIN en el que indicaba que en la documentación presentada no se hacía mención a las luces antiniebla delantera y trasera, por lo que la Mesa de Contratación



acordó por unanimidad solicitarles aclaración sobre la oferta técnica presentada para conocer si el vehículo ofertado tenía como equipamiento luces antinieblas delanteras y traseras.

Una vez revisada la aclaración presentada por la empresa, la vocal técnica de la mesa emite el informe con la valoración, en el que indica que la empresa confirma que los cuatro vehículos si incluyen luces antiniebla delantera y trasera, por ello, una vez revisada la aclaración y las prescripciones técnicas del vehículo ofertado por UNSAIN S.L, se considera que el vehículo se ajusta a lo dispuesto en el pliego de la licitación.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

1. – *Proponer a UNSAIN S.L como empresa adjudicataria de la licitación para el suministro de cuatro vehículos de transporte de personal (furgonetas derivadas de turismo tipo “furgón”) y su equipamiento con destino al servicio de bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak.*
2. – *No solicitar a la mercantil propuesta la documentación al efecto, ya que UNSAIN SL, ha resultado también adjudicataria en la licitación para el suministro de cuatro furgonetas de nueve plazas con destino al departamento de educación y ya han presentado a través de PLENA la documentación, no siendo necesario requerírsela de nuevo.*

Sin más asuntos que tratar, siendo las 09.30 se da por terminada la sesión telemática en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Silvia Baines Zugasti	Iris Ecay Jaurrieta



LA VOCAL	LA VOCAL
María Vela Jaurrieta	Giovanna Flamenco Jiménez .
EL INTERVENTOR	
Fernando Hipólito Ojeda	